

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
038-2017	28-09-2017	JMCR	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-163-2017, remitido por el Sr. Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. por medio del cual informa de la convocatoria realizada por el Departamento de Pesquerías de Belice para participar en la reunión del Grupo de Trabajo “Non-Detriment Findings (NDF) for sharks”; a realizarse del 04 al 06 de octubre en Belice.

2-Que se cuenta con la convocatoria remitida por el señor Beverly W. De, del Departamento de Pesquerías de Belice.

3-Que el objetivo del viaje es: Preparar un Dictamen de Extracción no Perjudicial para tiburón martillo, con el fin de cumplir con las disposiciones de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

4-Sobre la relevancia de la participación el señor Otárola Fallas indica que es necesaria la participación en esta reunión para que desde el INCOPESCA se brinde soporte técnico a Belice, en la elaboración del DENP para tiburón martillo.

5-Que los costos por concepto de transporte, estadía y alimentación estarán cubiertos por los organizadores de la reunión.

6-Que el señor Álvaro Otárola Fallas solicita la autorización para la participación del señor José Miguel Carvajal Rodríguez; esto a solicitud del Departamento de Pesquerías de Belice, por estar catalogado el funcionario como Experto Regional en temas de tiburón a nivel Regional.

7-Que el Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, estaría saliendo del país el día 03 de octubre de 2017 y regresando el día 07 de ese mismo mes.

8-Leído el oficio supra y dadas las implicaciones e importancia que reviste la participación en esta reunión, consideran los Sres. Directivos conveniente y procedente su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del funcionario José Miguel Carvajal Rodríguez en la reunión del Grupo de Trabajo “Non-Detriment Findings (NDF) for sharks”; a realizarse del 04 al 06 de octubre en Belice.

2-Que a los efectos de atender dicha participación el Sr. Carvajal Rodríguez estaría saliendo del país el día 03 de octubre de 2017 y regresando el día 07 de ese mismo mes.

3-Los costos por concepto de transporte, estadía y alimentación estarán cubiertos por el Departamento de Pesquerías de Belice.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario citado en el presente Acuerdo, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Julio Saavedra Chacón**  
Vice-Presidente